

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
ORDINARIO DE 14 DE JUNIO DE 2024.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores

Señores/as Concejales presentes:

D. Francisco Javier Amo Fernández

Dña. María Concepción González Alonso

D. Raúl Bravo Bravo

Señores/as Concejales ausentes:

D. Marcos Millán Díez

D. Sergio Estébanez Alonso

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las doce horas y treinta minutos del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto el Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario-Interventor D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno de las Actas de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Debatido el asunto, se aprueba, por unanimidad, el Acta de referencia.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da lectura de los Decretos 2024-0009 a 2024-0031, dictados desde la última sesión ordinaria.

3.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS AUTOCARAVANAS.

Considerando que, el Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2023, adjudicó por el procedimiento de contrato menor, la ejecución de obras de ejecución de infraestructuras para área de autocaravanas en Basconcillos del Tozo a la empresa SERVICIOS Y REPARTOS BURPI, S.L., con CIF B09571886 y domicilio social en calle Congostillo, 33 de Talamillo del Tozo (Burgos), por importe total, incluido IVA, de 27.800,00 €, por ser económicamente la más ventajosa.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de que el contratista manifestó discrepancias en cuanto a las medidas de la memoria con la ejecución, resultando una falta de entendimiento de ambas partes a la hora de llevar a cabo las tareas encomendadas, por lo que, por razones de interés público y no demorar una nueva adjudicación, con el riesgo de pérdida de la subvención afectada por dichos trabajos, se acordó una resolución de mutuo acuerdo, ratificándose ésta por unanimidad de los presentes.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin contenido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores

Fdo.: Alfredo González Callado